



INFORME DE AUDITORÍA N° 01/2021

Destinatario: SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

Emisor: Unidad de Auditoría Interna

Proyecto N°18: Cierre de Ejercicio 2020

Unidad auditada: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Lugar y Fecha: La Plata, 30 de Marzo de 2021

Expediente: 100-5984/21

INDICE

CIERRE DE EJERCICIO 2020	3
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	3
PROYECTO N° 18/2021	3
INFORME EJECUTIVO N° 01/2021	3
TÍTULO	3
SÍNTESIS - CONCLUSIÓN	3
A) OBJETO	3
B) ALCANCE	3
C) OBSERVACIONES	3
D) RECOMENDACIONES	3
E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECOR AUDITADO	3
F) CONCLUSION	4
CIERRE DE EJERCICIO 2020	5
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	5
PROYECTO N°18/2021	5
INFORME ANALÍTICO N°01/2021	5
TÍTULO	5
OBJETO	5
ALCANCE	5
TAREA REALIZADA	5
PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS	5
I - ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL 30/12/2020	6
1 - Conceptos Comprendidos	6
II - CORTE DE DOCUMENTOS AL 30/12/2020	8
1 - Objetivo	8
2 - Conceptos comprendidos y procedimientos aplicables	8
a) Corte de Egresos.....	8
b) Corte de Ingresos.....	8
III - CORTE DE TRANSACCIONES AL 30/12/2020	8
IV - CIERRE DE LIBROS AL 30/12/2020	10
1- Objetivo	10
2- Procedimientos de Verificación.....	10
CONTROLES POSTERIORES A LAS TAREAS DE CIERRE	19
MARCO DE REFERENCIA	20
Circuito Auditado:	22

Marco Normativo:.....	23
OBSERVACIONES.....	23
RECOMENDACIONES.....	23
OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO.....	23
CONCLUSION.....	23



CIERRE DE EJERCICIO 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROYECTO N° 18/2021

INFORME EJECUTIVO N° 01/2021

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - No selectivo
Horas asignadas: 139

TÍTULO

Auditoría Cierre de Ejercicio 2020.

SÍNTESIS - CONCLUSIÓN

A) OBJETO

Participar en las actividades de cierre/post cierre del ejercicio 2020 y verificar la correcta aplicación de las normas que lo rigen (Res. N° 152/95 SGN y Res. 141/97 SGN).

B) ALCANCE

Nivel central – Rectorado.

- Las tareas se llevaron a cabo el último día hábil del año 2020 y entre el 02/01 al 31/03/2021, fecha de presentación del informe el 31/03/2021.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02-SGN.

C) OBSERVACIONES

No hay

D) RECOMENDACIONES

No hay

E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECOR AUDITADO

Sin objeciones que formular.

F) CONCLUSION

Esta UAI procedió a realizar el cierre de ejercicio el último día hábil del año 2020 a nivel Central y cursar Memorandos a las distintas Facultades y Dependencias, verificándose el cumplimiento de la normativa vigente, no existiendo objeciones que formular.

La Plata, 30 de Marzo de 2021



CIERRE DE EJERCICIO 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROYECTO N°18/2021

INFORME ANALÍTICO N°01/2021

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - No selectivo
Horas asignadas: 139

TÍTULO

Auditoría Cierre de Ejercicio 2020

OBJETO

Participar en las actividades de cierre/post cierre del ejercicio 2020 y verificar la correcta aplicación de las normas que lo rigen (Res. N° 152/95 SGN y Res. 141/97 SGN).

ALCANCE

Nivel central – Rectorado.

- Las tareas se llevaron a cabo el último día hábil del año 2020 y entre el 02/01 al 31/03/2021, fecha de presentación del informe el 31/03/2021.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02-SGN.

TAREA REALIZADA

Para el cumplimiento del objetivo se aplicaron los siguientes procedimientos, en cada una de las distintas áreas.

PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS

- 1) Arqueo de Fondos y Valores.
- 2) Corte de documentación.
- 3) Cierre de libros.
- 4) Verificación del cumplimiento de las disposiciones y normas vigentes.
- 5) Cumplimiento del programa de Auditoría para las actividades de control relativas al cierre de ejercicio.

- 6) Verificación de hechos posteriores a las tareas de cierre.
- 7) Verificación de la presentación de Cuadros y Anexos.
- 8) Conciliación de los saldos de los arqueos practicados, con los registros respectivos.
- 9) Confirmación con los respectivos bancos.
- 10) Verificación del depósito de los valores a depositar.
- 11) Verificación de la integridad, razonabilidad y secuencia de fondos pendientes de rendición.
- 12) Cotejo de la información relativa a liquidación de haberes del mes de diciembre y SAC con la documentación referida a salida de fondos para el pago de la nómina.
- 13) Seguimiento de auditorías anteriores

Procedimiento 1)

I - ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL 30/12/2020

1 - Conceptos Comprendidos

Del arqueo practicado en la Tesorería General a la fecha de cierre, surgen las siguientes cuentas:



ARQUEO CHQUERAS										
N° DE CUENTA	ULTIMO CHEQUE UTILIZADO			1ER CHEQUE EN BLANCO		CHEQUERA EN USO		CHEQUERA SIN UTILIZAR		
	SERIE	NUMERO	IMPORTE	SERIE	NUMERO	SERIE	NUMERO	SERIE	DESDE	HASTA
161848/44	M	22744	16.000,00	M	22745	M	22551	M	22745	23100
161983/72	O	58198435	30.000,00	O	58198436	O	58198401	O	58198436	58198800
161909/18	DEBITO BANCARIO	-	393,25	O	27905223	O	27905176	O	27905223	27905225
161909/18									57427626	57427675
739/24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
594/49	-	-	-	-	-	O	46289151	O	46289196	46289400
655/23	DEBITO BANCARIO	-	393,25	O	53593277	O	53593276	O	53593277	53593475
744/18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
793/60	DEBITO BANCARIO	-	393,25	-	-	-	-	-	-	-
797/72	DEBITO BANCARIO	-	3.536,09	P	15776626	P	15776626	P	15776626	1577725
976/65	DEBITO BANCARIO	-	393,25	-	-	-	-	-	-	-
30113164/7	DEBITO BANCARIO	-	2.010,00	-	-	-	-	-	-	-
83582/3	DEBITO BANCARIO	-	2010	-	-	-	-	-	-	-
30127802/1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30158828/3	TRANSFERENCIA	21098	1.277.637,68	-	-	-	-	-	-	-
24650/1	QC	52111884	4.557,78	QC	52111885	QC	52111851	QC	52111885	52112150
53534/8										
4087/5	TRANSFERENCIA	Nota N° 138	\$ 57.294,37	C	9459816	C	9459796	C	9459796	9459845
2293/0	-	-	-	M	84367492	M	84367475	C	84367492	84367525

Procedimiento 2)

II - CORTE DE DOCUMENTOS AL 30/12/2020

1 - Objetivo

Se determinó que las operaciones anteriores y posteriores al momento del Corte, se registraran en el período correspondiente.

2 - Conceptos comprendidos y procedimientos aplicables

a) Corte de Egresos. (Ultima Liquidación pagada del año 2020)

Ultimo egreso, OP N° 3387 cuyo beneficiario es la Tesorería General para hacer frente al pago de Líquidos FONID-Sueldos Diciembre 2020 por un total de \$1.381.880,60.

Primer Egreso (Liquidación pagada año 2020), N°875 cuyo beneficiario es Asociación Marplatense de Vóley por un total de \$ 99.800,00.

b) Corte de Ingresos

Ultimo recibo de ingresos del año 2020, Rec.N°393/2020 en concepto de Inscripciones-Ordenanza 219 Postgrado y Aranceles Congreso, por un total de \$19.430,00.

Primer recibo de ingresos del año 2021, Rec N°1 en concepto de Suma Extraordinaria No Bonificable/No Remunerativa Pers.No Docente, por un total de \$33.670.595,00.

III - CORTE DE TRANSACCIONES AL 30/12/2020

Sistema SIU Diaguita

Expediente N° 100-4741/2020

Ultima registraci3n: Orden de compra n° 155/2020 por \$145.429,81 de fecha 30/12/2020.

Concepto: Adquisici3n de materiales para conectividad Hotel Escuela.

Proveedor: Gervasio DICROCE.

LICITACION PUBLICA DE ETAPA UNICA NACIONAL:

- NUMERO:5/2020
- EXPEDIENTE: 100-4218/2020
- OBJETO: ADQUISICION INSUMOS DE ELECTRICIDAD
- FECHA DE PUBLICACION: 16/07/2020

- FECHA DE APERTURA: 14/08/2020
- FECHA DICTAMEN COMISION EVALUADORA: 09/09/2020
- FECHA DE ADJUDICACION: 22/09/2020
- ADJUDICATARIO: CORADIR SA
- ORDEN DE COMPRA: 91/2020
- FECHA: 06/10/2020 IMPORTE: \$3.680.000,00

LICITACION PRIVADA DE ETAPA UNICA NACIONAL:

- NUMERO: 11/2020
- EXPEDIENTE: 100-4563/2020
- OBJETO: ADQUISICION DE MELAMINAS Y ACCESORIOS
- FECHA DE PUBLICACION: 18/08/2020
- FECHA DE APERTURA: 27/08/2020
- FECHA DICTAMEN COMISION EVALUADORA: 26/09/2020
- FECHA DE ADJUDICACION: 04/10/2020
- ADJUDICATARIOS: PLANETA HOGAR
- ORDEN DE COMPRA: 92/2020
- FECHA: 14/10/2020 IMPORTE: \$ 2.164.000,00 ORBANICH SRL
- ORDEN DE COMPRA: 93/2020
- FECHA: 14/10/2020 IMPORTE: \$ 100.000,00

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO:

- NUMERO: 66/2020
- EXPEDIENTE: 100-4881/2020 CDE. 1
- OBJETO: ADQUISICION ARTICULOS DE LIBRERÍA
- FECHA ADJUDICACION: 03/12/2020
- ADJUDICATARIO: LIBRERÍA BATIK SRL
- ORDEN DE COMPRA: 136/2020
- FECHA: 09/12/2020 IMPORTE: \$ 14.346,00

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO:

- NUMERO: 34/2020
- EXPEDIENTE: 100-4645/2020
- OBJETO: ADQUISICION DE PIZARRAS
- FECHA PUBLICACION: 07/08/2020
- FECHA DE APERTURA: 20/08/2020
- FECHA DICTAMEN COMISION EVALUADORA: 25/08/2020
- FECHA DE ADJUDICACION: 28/08/2020
- ADJUDICATARIO: PLANETA HOGAR SRL
- ORDEN DE COMPRA: 66/2020
- FECHA: 07/09/2020 IMPORTE: \$ 299.949,00

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA:

- NUMERO: 27/2020
- EXPEDIENTE: 100-4557/2020
- OBJETO: ADQUISICION DE SERVIDORES Y SWITCHES
- FECHA DE PUBLICACION: 23/06/2020
- FECHA DE APERTURA: 06/07/2020
- FECHA INFORME DE ADJUDICACION: 20/07/2020
- FECHA DE ADJUDICACION: 27/07/2020
- ADJUDICATARIOS GERVASIO DICROCE
- ORDEN DE COMPRA: 52/2020
- FECHA: 04/08/2020 IMPORTE: \$ 328.559,46 IDEAS TECNOLOGICAS SRL
- ORDEN DE COMPRA: 53/2020
- FECHA: 04/08/2020 IMPORTE: \$ 262.500,00

CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE POR DESARME:

- NUMERO: 60/2020
- EXPEDIENTE: 100-4938/2020
- OBJETO: REPARACION TRANSMISOR TV
- FECHA DE PUBLICACION: 26/11/2020
- FECHA DE APERTURA: 02/12/2020
- FECHA INFORME ADJUDICACION: 10/12/2020
- FECHA DE ADJUDICACION: 14/12/2020
- ADJUDICATARIO: RAICOM SA
- ORDEN DE COMPRA: 147/2020
- FECHA: 17/12/2020 IMPORTE: \$ 930.000,00

Procedimiento 3)

IV - CIERRE DE LIBROS AL 30/12/2020

1- Objetivo

Se procedió al cierre de todos los libros y registros, verificando la correcta imputación al período correspondiente y grado de actualización de los mismos, como así también a partir del año 2012 se implementó en la UNLP el sistema de registración SIU PILAGÄ.

2- Procedimientos de Verificación

A.- TESORERÍA GENERAL

Se detalla a continuación el saldo de las distintas cuentas de la Universidad.

CIERRE DE LIBROS POR SISTEMA SIU PILAGÁ					
N° DE CUENTA/BANCO	ULTIMA REGISTRACIÓN			SALDO	
	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
161848/44 - Bco. Nación	30/12/2020	\$ 2.332,00	Transferencia	30/12/2020	\$ 1.137.514.010,62
161983/72 - Bco. Nación	9/11/2020	\$ 39.000,00	Transferencia	30/12/2020	\$ 1.489.024,20
161909/8 - Bco. Nación	29/9/2020	\$ 393,25	Banco Nación (débitos)	30/12/2020	\$ 348.935,08
161836/9 - Bco Nación	30/12/2020	\$ 27.500,00	Transferencia	30/12/2020	\$ 6.994.487,31
739/24 - Bco. Nación	1/1/2020	\$ 37.177,92	Efectivo	30/12/2020	\$ 37.177,92
5944/9 - Bco. Nación	1/1/2020	\$ 9.315,74	Efectivo	30/12/2020	\$ 9.315,74
655/23 - Bco. Nación	29/9/2020	\$ 393,25	Transferencia	30/12/2020	\$ 125.937,74
744/18 - Bco. Nación	1/1/2020	\$ 19.763,40	Efectivo	30/12/2020	\$ 19.763,40
793/60 - Bco. Nación	29/9/2020	\$ 393,25	Banco Nación (débitos)	30/12/2020	\$ 234.842,78
797/72 - Bco. Nación	29/9/2020	\$ 3.536,09	Banco Nación (débitos)	30/12/2020	\$ 85.005,19
976/65 - Bco. Nación	29/9/2020	\$ 393,25	Banco Nación (débitos)	30/12/2020	\$ 172.057,91
745/21 - Bco. Nación	1/1/2020	\$ 99.814,64	Efectivo	30/12/2020	\$ 99.814,64
1739/25 Bco. Nación	29/9/2020	\$ 393,25	Banco Nación (débitos)	30/12/2020	\$ 306.836,55
131647/0 - Bco. Nación	29/9/2020	\$ 2.010,00	Banco Nación (débitos)	30/12/2020	\$ 128.229,51
83582/3 - Bco. Nación	29/9/2020	\$ 2.010,00	Banco Nación (débitos)	30/12/2020	\$ 113.707,49
127802/1 - Bco. Nación	17/12/2020	\$ 135.303,41	Transferencia	30/12/2020	\$ 3.895.655,01
30158828/3 - Bco. Nación	29/12/2020	\$ 1.277.637,68	AFIP (transf)	30/12/2020	\$ 9,12
24650/1 - Bco. Provincia	30/12/2020	\$ 550.800,00	Transferencia	30/12/2020	\$ 1.520.833,49
4087/5 - Bco. Galicia	30/12/2020	\$ 57.294,37	Transferencia	30/12/2020	\$ 773.876.448,79
2293/0 - Bco. Santander	18/12/2020	\$ 20.000,00	Transferencia	30/12/2020	\$ 642.340,08
TOTAL					\$ 1.927.614.432,57

B- COMPRAS Y CONTRATACIONES

Libro de Órdenes de Compra.

Sistema SIU Diaguita

Expediente N° 100-4741/2020

Ultima registraci3n: Orden de compra n° 155/2020 por \$145.429,81 de fecha 30/12/2020.

Concepto: Adquisici3n de materiales para conectividad Hotel Escuela.

Proveedor: Gervasio DICROCE.

C.- DIRECCION CONTABLE

Sistema SIU Pilag3: se verificaron la coincidencia de los saldos de los Registros de Bancos con los que arrojan los de Tesorería General y el respectivo Balance.

Asimismo se cotej3 la Ejecuci3n Presupuestaria y la coincidencia de la Deuda Exigible al 30/12/2020, ascendiendo la misma a:

1.	TOTAL UNLP:	\$ 741.233.515,33
2.	Adm.Central 051:	\$ 577.761.640,91
3.	Unidad Ejecutora 050:	\$ 5.352.881,30

Y el pago de la n3mina del mes de diciembre/2020 y 2do.SAC/2020.
(Procedimientos 10,11 y 12)

D.- MESA GENERAL DE ENTRADAS

LIBRO DE RESOLUCIONES

Foliado y rubricado

Ultimo folio utilizado: 213

Folios totales: 213

Ultima registraci3n del a3o 2020: Resoluci3n n° 4739 del 30/12/2020

Concepto: Modificaci3n Anexo I Resoluci3n 1824/2020

Primera Resoluci3n a3o 2021: Resoluci3n n° 1 del 04/01/2021

Concepto: Modificaci3n Anexo I Resoluci3n 1820/2020

Procedimiento 4)

Se verific3 el cumplimiento de las Resoluciones 152/95 y 141/97 S.G.N, disposiciones y normativa vigente.

Procedimiento 5)

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA LAS
ACTIVIDADES
DE CONTROL RELATIVAS AL CIERRE DE EJERCICIO**

U.A.I. Ante: U.N.L.P.

Auditor Interno: Dr. Marcelo Marcó

CUESTIONARIO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Las actividades en su totalidad se desarrollaron el último día hábil del ejercicio cerrado o el primer día hábil del siguiente

X

Si hubo excepciones enumerarlas en hoja adjunta.

1.2. Se controlaron todas las dependencias administrativas que manejan fondos y valores y/o son responsables del mantenimiento de registros y/o son responsables de la custodia de bienes.

X

1

Si hubo excepciones enumerarlas en hoja adjunta.

1.3. Se obtuvo antes del inicio de las tareas la información relativa al universo de cuentas involucradas y la totalidad de registros de de movimiento de fondos, gestión de bienes y contabilidad de responsables, etc.

X

1.4. Los arquezos de fondos y valores, y recuentos de bienes se practicaron en forma continua, sin interrupciones hasta su finalización.

X

1.5. Estuvieron presentes en todo momento los responsables (Tesorero, Encargado de Almacenes o Depósitos) de los Sectores verificados.

X

1.6. Si las actividades insumieron más de un día, o hubo interrupciones, se procedió a clausurar y sellar con fajas de seguridad los recintos que guarden los documentos, valores y bienes en proceso de verificación.

X

1.7. Si la actividad se realizó o continuó una vez iniciado el nuevo ejercicio se identificó y separó la documentación correspondiente al nuevo período de aquella perteneciente al anterior.

X

1.8. Se requirió la constancia de la totalidad de saldos bancarios con que opere para efectuar las conciliaciones bancarias

	CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC.
1.1. Las actividades en su totalidad se desarrollaron el último día hábil del ejercicio cerrado o el primer día hábil del siguiente	X			
1.2. Se controlaron todas las dependencias administrativas que manejan fondos y valores y/o son responsables del mantenimiento de registros y/o son responsables de la custodia de bienes.		X		1
1.3. Se obtuvo antes del inicio de las tareas la información relativa al universo de cuentas involucradas y la totalidad de registros de de movimiento de fondos, gestión de bienes y contabilidad de responsables, etc.	X			
1.4. Los arquezos de fondos y valores, y recuentos de bienes se practicaron en forma continua, sin interrupciones hasta su finalización.	X			
1.5. Estuvieron presentes en todo momento los responsables (Tesorero, Encargado de Almacenes o Depósitos) de los Sectores verificados.	X			
1.6. Si las actividades insumieron más de un día, o hubo interrupciones, se procedió a clausurar y sellar con fajas de seguridad los recintos que guarden los documentos, valores y bienes en proceso de verificación.			X	
1.7. Si la actividad se realizó o continuó una vez iniciado el nuevo ejercicio se identificó y separó la documentación correspondiente al nuevo período de aquella perteneciente al anterior.	X			
1.8. Se requirió la constancia de la totalidad de saldos bancarios con que opere para efectuar las conciliaciones bancarias				

correspondientes.

X

1.9. Se verificó la totalidad de las actas administrativas a efectos de asignar su debida imputación al ejercicio correspondiente, la totalidad de los fondos y valores y la existencia de bienes físicos si los hubiera (propios o de terceros)

X

1 Se cursó memorando a las distintas Facultades y Dependencias a fin de practicar el cierre.

2. ASPECTOS ESPECÍFICOS

2.1. Arqueos de fondos y valores

1. Los fondos y valores declarados por el organismo corresponden a montos reales (líquidos, ciertos y efectivos).

X

2. Existen restricciones a su libre disponibilidad.

X

3. Incluyó la totalidad de fondos y valores existentes al cierre, incluyendo las de terceros si los hubiera.

X

4. El ambiente de control (seguridad, estado registros, archivos, capacitación personal, etc.) visualizando en el sector donde se realizaron las tareas era:

BUENO
REGULAR
DEFICIENTE

X

5. Procedió a separar cada concepto de distinta naturaleza, como ser:

X

- a) Valores a depositar (por ingresos, recaudaciones o similares)
- b) Cajas Chicas
- c) Fondos Fijos
- d) Fondos Rotatorios
- e) Cheques propios en Cartera
- f) Valores en cartera
- g) Documentación y valores pendientes de rendición
- h) Otros documentos en Caja
- i) Valores de terceros (en custodia, garantía o similares)
- j) Otros conceptos, según su naturaleza (sueldos a pagar, anticipos de viáticos, etc.)

6. Se confeccionaron papeles de trabajo por separado para cada uno de los conceptos respaldatorios del arqueo.

X

7. Los fondos pendientes de rendición fueron identificados y sumados a los efectos de su verificación posterior al cierre (al ser

	CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC.
1. Los fondos y valores declarados por el organismo corresponden a montos reales (líquidos, ciertos y efectivos).	X			
2. Existen restricciones a su libre disponibilidad.		X		
3. Incluyó la totalidad de fondos y valores existentes al cierre, incluyendo las de terceros si los hubiera.	X			
4. El ambiente de control (seguridad, estado registros, archivos, capacitación personal, etc.) visualizando en el sector donde se realizaron las tareas era: BUENO REGULAR DEFICIENTE	X			
5. Procedió a separar cada concepto de distinta naturaleza, como ser: a) Valores a depositar (por ingresos, recaudaciones o similares) b) Cajas Chicas c) Fondos Fijos d) Fondos Rotatorios e) Cheques propios en Cartera f) Valores en cartera g) Documentación y valores pendientes de rendición h) Otros documentos en Caja i) Valores de terceros (en custodia, garantía o similares) j) Otros conceptos, según su naturaleza (sueldos a pagar, anticipos de viáticos, etc.)	X			
6. Se confeccionaron papeles de trabajo por separado para cada uno de los conceptos respaldatorios del arqueo.	X			
7. Los fondos pendientes de rendición fueron identificados y sumados a los efectos de su verificación posterior al cierre (al ser				

rendidos).

X

8. Se labró un acta por cada arqueo efectuado, debidamente firmada por los intervinientes y dejando constancia de la devolución de todos los valores en igual estado de recibidos.

X

9. Se conciliaron los resultados del arqueo con los registros pertinentes y si correspondiera con los saldos bancarios obtenidos por confirmación directa con los bancos.

X

10. Si la UAI no practicó ni presenció el arqueo, obtuvo del SAF o delegación la documentación pertinente respecto al trabajo efectuado por dicho servicio.

X

2.2. CORTE DE DOCUMENTACIÓN

2.2.1. Generalidades

1. En los casos que no se contó con documentación con numeración preimpresa, se tomó un lote representativo de las distintas transacciones efectuadas.

X

2. Se listaron la totalidad de los documentos en existencia sin utilizar (recibos, ordenes de pago y chequeras, chequeras en blanco, etc.) verificando la correlatividad numérica respectiva.

X

3. Se determinó que las respectivas operaciones anteriores y posteriores al corte se registrarán en el ejercicio pertinente.

X

2.2.2. Corte de Ingresos

1. Se tomó nota de la totalidad de datos correspondiente al último recibo prenumerado utilizando con anterioridad al corte.

X

2. Se dejó constancia del primer número de recibo en blanco asignable al período siguiente y se obtuvo detalle de los ingresos por transferencias con su debido soporte documental.

X

3. Se solicitó el pedido de confirmación de saldos y los extractos bancarios al cierre para su posterior conciliación.

X

4. Se solicitó a otros entes o agentes recaudadores, si los hubiera, la información necesaria para la conciliación de los ingresos.

X

2

CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
SI	NO	N/A	OBSERVAC.
X			
X			
X			
X			
	X		2

2.2.3. Corte de Egresos

1. Se tomó nota de la totalidad de datos identificatorios de los siguientes documentos: órdenes de pago emitidas, último número de cheque utilizado por cta. Cte. Bancaria, transferencias, etc.

2. Se identificó el primer número de cheque en blanco sin emitir y del número de la primer orden de pago, transferencias, etc. sin emitir al momento de corte.

3. Se solicitó la totalidad de la documentación necesaria para efectuar a posteriori el control de egresos (liquidación de haberes, resoluciones, transferencias etc.)

--	--	--	--

X			
X			
X			

2 Idem punto 1

2.2.4. Corte de Transacciones y Disposiciones

1. Identificó el tipo y número del último documento respaldatorio:

- * Registros de Resoluciones.
- * Registros de expedientes y similares.
- * Adjudicaciones, preadjudicaciones y registros de contrataciones.
- * Informes de entrega y despachos.
- * Registro de ejecución física del presupuesto.
- * Otros.

2. Identificó el tipo y número del primer número en blanco posterior al último utilizado para cada uno de los documentos citados en el punto anterior.

3. CIERRE DE LIBROS

3.1. Emitió un listado con la totalidad de los registros en uso consignando:

- * N° y fecha de rúbrica (si la hubiera)
- * N° de folios totales.
- * folios utilizados.
- * datos referidos a la última documentación asentada.
- * fechas e importes de los saldos acumulados si los hubiera.
- * tipos de registros (encuadrados, hojas movibles, listado computarizados, etc.)

CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
SI	NO	N/A	OBSERVAC.
X			
X			
X			
X	X		
X			
X			
X			
X			
X			
X			
X			
X			

3.2. Firmaron las partes intervinientes dicho listado.

X			
---	--	--	--

3.3. Los procedimientos de cierre de libros se aplicaron a los registros de:

- * Ejecución presupuestaria.
- * Movimientos de fondos y valores (diario de ingresos egresos, saldo de caja).
- * Movimientos bancarios y saldos de bancos.
- * Gestión de bienes del estado.
 - Registro de existencia en almacenes.
 - Registro de existencia de bienes de uso.
 - Registro de existencia de inmuebles.
 - Registro de órdenes de compra.
- * Otros Registros
 - Resoluciones, de expedientes y similares.
 - Adjudicaciones y Preadjudicaciones y contrataciones.
- * Otros

En todos los casos se debe firmar por la U.A.I. El final de la última registración transcritiva.

X			
X			
X			
	X		
X			
X			
X			
X			
X			

4- CONTROLES POSTERIORES A LAS TAREAS DE CIERRE

- 4.1. Se concilió los saldos de los arqueos con los registros pertinentes.
- 4.2. Se verificó el depósito de los valores a depositar al momento del arqueo con boletas de depósitos y extracto bancario.
- 4.3. Se verificó la rendición de los fondos pendientes al momento del arqueo y su vuelco en registros pertinentes.
- 4.4. Se verificó la conclusión de las tareas de las conciliaciones bancarias y el registro en libros de los ajustes pertinentes.
- 4.5. Se verificó que el registro de las primeras operaciones del nuevo ejercicio guarde relación con el corte de la documentación (de todo tipo) hecha al cierre de ejercicio.
- 4.6. Se constató que todos los recursos hayan sido registrados y depositados en la cuenta bancaria correspondiente o ingresados a la Tesorería General de la Nación según los Procedimientos mínimos sugeridos:
- Con relación a los ingresos recaudados por el organismo:
 - * Analizar la correlación de recibos y boletas de depósito bancario.
 - * Constatar la acreditación de los depósitos.
 - * Comprobar la conciliación de los ingresos percibidos con la acreditación en el extracto bancario.
 - * Chequear la correspondencia con lo informado a la Contaduría General de la

CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
SI	NO	N/A	OBSERVAC.
X			
X			
X			
X			
X			
X			
X			
X			
X			

Nación.

		X	
--	--	---	--

- Con relación a los ingresos recaudados por Bancos:

* Analizar los montos acreditados por el Banco y verificar su conciliación con la recaudación (recibos, boletas de depósito, etc.). El registro deberá incluir como percibido en el ejercicio todo lo recaudado por el Banco al último día hábil del ejercicio por el concepto respectivo.

X			
	X		
	X		
		X	

* Constatar los montos pendientes de conciliación.

* Comprobar el monto de ingreso conciliados con lo informado en el Formulario a la Contaduría General de la Nación.

- Con relación a los ingresos recaudados por otros agentes recaudadores:

* Conocer la correlación de recibos y boletas de depósito bancario.

* Constatar la acreditación de los depósitos y su conciliación con los registros del Organismo recaudador.

* Chequear la correspondencia del monto de ingresos conciliados con lo informado a la Contaduría General de la Nación.

CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
SI	NO	N/A	OBERVAC.

4.7. Se efectuaron los siguientes procedimientos mínimos sugeridos con relación a los gastos:

_ Liquidación de Sueldos

* Conocer los datos de las liquidaciones de sueldos, orden pago por servicio administrativo para el pago de la nómina y órdenes de pago para cumplimentar las retenciones y aportes patronales

X			

* Constatar los importes abonados y los sobrantes y su devolución a la Tesorería General de la Nación.

* Comprobar que las modificaciones en la nómina generen modificaciones en los aportes y retenciones.

		X	
X			

* Chequear el depósito bancario de los sobrantes no reingresados a la Tesorería General de la Nación.

		X	
	X		

_ Ordenes de Pago Internas (si correspondiera)

* Constatar la conciliación de las órdenes de pago internas con el movimiento de la cuenta corriente respectiva.

* Analizar la existencia de cheques emitidos sin el respaldo de órdenes de pago

internas.

--	--	--	--

* Chequear la correspondencia de los pagos realizados con lo informado a la Contaduría General de la Nación.

_ Ordenes de Pagos (por el SAF excepto las correspondientes a las nóminas)

* Constatar los importes abonados y analizar los sobrantes, saldos pendientes de Rendición, pagos pendientes y antigüedad de los mismos.

	X		
	X		
	X		
			X
			X
	X		
	X		
	X		

4.8. Se comparó si las deficiencias del presente cierre son reiteradas del cierre del ejercicio anterior.

4.9. Se hizo un listado por separado de las deficiencias reiteradas de años anteriores con respecto a las nuevas del presente ejercicio.

4.10. Preparó el informe preliminar.

4.11. Se presentó en fecha:

4.12. Preparó informe final.

4.13. Se presentó en fecha:

4.14. Preparó en ambos informes (preliminar y final) el anexo que recopile las deficiencias siguiendo la presentación del Modelo Adjunto.

Procedimiento 6)

CONTROLES POSTERIORES A LAS TAREAS DE CIERRE

Se determinó la correcta imputación de las Transacciones realizadas, verificando que las operaciones anteriores y posteriores al momento del corte, se registraran en el período correspondiente.

Se procedió a verificar la correlatividad numérica de la documentación (órdenes de liquidación, cheques, recibos) posteriores a la fecha de corte.

Se verificaron si las operaciones anteriores y posteriores al momento del corte, se registraran en el período correspondiente.

Procedimiento 7)

Se realizó el correspondiente arqueo de fondos y valores, y cierre de las operaciones con fecha 30-12-2020, en Tesorería, según lo establecido en el

instructivo de Sindicatura General de la Nación para el cierre del ejercicio 2020.

Procedimientos 8) y 9)

Se procedió a constatar la conciliación de saldos correspondiente a los arqueos practicados, y se obtuvieron las confirmaciones de los saldos requeridos a los Bancos, conciliándose las mismas con los importes que arrojan los registros.

Se procedió a constatar la conciliación de saldos de los Libros de Bancos al 30/12/2020, con los Balances de Tesorería.

Procedimientos 10, 11) y 12)

Se verificaron los depósitos de los valores pendientes de depósito realizados al banco con posterioridad al cierre, cotejando los mismos con los resúmenes bancarios, no existiendo objeciones que formular.

Se verificó la transferencia de SUELDOS del mes de Diciembre 2020 SPU N° 184/20 SIDIF 7231 por \$ 1.115.525.045.- mediante órdenes bancarias del N° 8210 al 8221 con fecha 05/01/2021.

Se verificó la transferencia del 2° SAC 2020 SPU N° 179/20 SIDIF 397404 por \$557.762.521.- mediante ordenes bancarias del N° 439795 al 439800.

Procedimiento 13) Seguimiento de auditorías anteriores.

En el cierre 2019 no se formularon observaciones.

MARCO DE REFERENCIA

Esta Auditoría de Cierre de Ejercicio se realizó en el Rectorado de la U.N.L.P, ubicado en avenida 7 equina 47 de la Ciudad de La Plata.

El Edificio de Presidencia, sede central de esta casa de altos estudios, está ubicado en pleno centro de la ciudad de La Plata, en la Avenida 7 n° 776.

La UNLP cuenta con 17 facultades, 5 colegios y 5 dependencias, las cuales remiten información.

La Universidad Nacional de La Plata tiene su origen a fines del siglo XIX, en 1891, y la iniciativa se debe al anhelo del entonces legislador provincial, Senador Rafael Hernández, de crear una Universidad que diera respuesta a las renovadas necesidades de formación científica, técnica y cultural, que manifestaban las jóvenes generaciones que comenzaban a habitar la recién fundada ciudad de La Plata, nueva capital de la Provincia de Buenos Aires.

La Universidad de La Plata, entonces de carácter provincial, comenzó a funcionar el 18 de abril de 1897 bajo el mandato del Dr. Dardo Rocha, que fuera elegido como su primer Rector, y extendió su vida académica hasta 1905. En ese año el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Joaquín Víctor González, concibió la idea de nacionalizarla, dotando a la capital de la provincia de una Universidad moderna, con base científica. Puso especial énfasis en la investigación, la extensión universitaria, el intercambio permanente de profesores con los centros de excelencia del extranjero, y la necesidad de la educación continua incluyendo con ese propósito una escuela primaria y otra secundaria, ambas de carácter experimental. La Universidad Provincial y otros institutos ya existentes, como el Observatorio Astronómico, el Museo de Ciencias Naturales, la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina y la Biblioteca Pública de la Provincia, fueron los pilares de esa concepción. La ley 4699, sancionada el 12 de agosto de 1905, transfirió estas instituciones al gobierno de la Nación. El 17 de marzo de 1906 asumía como primer Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, el Dr. Joaquín V. González. A partir de entonces comenzó su sostenido crecimiento. Con la incorporación de los institutos ya mencionados, y la creación de nuevas Escuelas Superiores y Facultades, la Universidad Nacional de La Plata cobró forma y prestigio como una de las más avanzadas dentro y fuera del país. El transcurso de los años no hizo más que afianzar la concreción de esta idea totalizadora que, en la actualidad constituye una institución abierta a todas las ramas del saber y de la creación. Los principios de respeto, libertad y justicia que impulsaron el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918, encontraron un eco clamoroso no sólo en la comunidad universitaria platense sino en toda la comunidad universitaria latinoamericana. No podía ser de otra manera cuando los contenidos educativos a impartir coincidían con el nuevo paradigma de la Universidad Reformista, basada en el apoyo empírico de los conocimientos y el alejamiento de todo dogmatismo.

Aquellos principios rigen, aún hoy, en la Universidad Nacional de La Plata

El Gobierno, según surge del Estatuto de la Universidad lo ejerce la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Presidente, constituyendo éste la cabeza visible y representante máximo de la ejecución de las políticas oportunamente diseñadas.

La actividad específica es la de impartir enseñanza, fundamentalmente de nivel superior, aunque abarque niveles preprimaria, primario, secundario y de investigación científica y técnica.

Orgánicamente, la Universidad Nacional de La Plata se estructura en forma piramidal, reconociendo como máxima autoridad administrativa a un Presidente que canaliza su gestión en línea descendente a través de una Secretaría General y Secretarías Específicas, Direcciones Generales, Direcciones y Dependencias.

En la actualidad, cuenta con 17 Unidades Académicas (17 Facultades), en las que se distribuyen los 105.517 estudiantes que cursan alguna de sus más de 90 carreras de grado y de postgrado. En sus cátedras, institutos, centros y laboratorios de investigación, trabaja un importante número de docentes e investigadores.

Las Facultades que la integran son:

Arquitectura y Urbanismo
Bellas Artes
Ciencias Agrarias y Forestales
Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Ciencias Económicas
Ciencias Exactas
Ciencias Jurídicas y Sociales
Ciencias Médicas
Ciencias Naturales y Museo
Ciencias Veterinarias
Humanidades y Ciencias de la Educación
Facultad de Psicología
Informática
Ingeniería
Odontología
Periodismo y Comunicación Social
Facultad de Trabajo Social

Asimismo, forman parte de esta Casa de Altos Estudios, cinco establecimientos, que cubren desde el nivel inicial hasta el ciclo superior de la enseñanza pre-universitaria, ellos son:

Colegio Nacional "Rafael Hernández"
Escuela Graduada "Joaquín V. González"
Liceo "Víctor Mercante"
Bachillerato de "Bellas Artes"
Escuela Agraria "M.C. y N.L. Inchausti"

También integran la Universidad:

Instituto de Educación Física
Biblioteca Pública
Radio Universidad
Canal Universitario TV Universidad -UTF-UNLP
Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Circuito Auditado:

Las Facultades y Dependencias remiten a esta U.A.I. los Cierres de Ejercicio que practican cada una de ellas, de acuerdo al Instructivo de Trabajo remitido por esta Unidad, mediante Memorandos, en los que se pone en conocimiento de los distintos S.A.F., que deberán dar cumplimiento a las tareas de cierre de ejercicio correspondientes al año 2020. Los informes son remitidos

por el mail institucional de cada Unidad a esta U.A.I por el Director Económico Financiero o Secretario.

Marco Normativo:

1. Res. N° 152/95 SGN.
2. Res. 141/97 SGN).
3. Resolución N° 152/02-SGN.

OBSERVACIONES

No hay

RECOMENDACIONES

No hay

OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO

Sin objeciones que formular.

CONCLUSION

Esta UAI procedió a realizar el cierre de ejercicio el último día hábil del año 2020 a nivel Central y cursar Memorandos a las distintas Facultades y Dependencias, verificándose el cumplimiento de la normativa vigente, no existiendo objeciones que formular.

La Plata, 30 de Marzo de 2021